ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 006-2023
13 DE JULIO 2023

En la ciudad de Guaranda a los trece días del mes de julio del dos mil veinte y tres, a las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria sexta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Srta. Kerelys Saltos, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Javier Mármol, Escobar, Presidente Asociación de Profesores.

Ausentes: Ing. Fabián Ramírez, Representante Facultad Ciencias de la Salud y del Ser Humano, cita médica; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática, sesión Consejo Directivo; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, permiso médico; Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel, no asiste.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para iniciar la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (005) de fecha 20 de junio del 2023.
2. Análisis y Aprobación de las modificaciones al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI 2020-2025.
3. Análisis y Aprobación de la modificación del Plan de Inversión 2023 de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Aprobación del Informe de Apelación de la Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar.
5. Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular No Sustantivo de la Carrera de Emprendimiento e Innovación Social.
6. Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular No Sustantivo de la Carrea de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Informática, Modalidad Híbrida.
7. Análisis y Resolución del Proyecto de Creación del Club de Básquet de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

8. Análisis y Resolución de la Quinta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: "Estudios Geotécnicos para establecer medidas correctivas para esterilización de Taludes en la ciudad de Guaranda, Etapa dos. Quinta Fase. Código PVS-P3.8-2022-F5.
9. Análisis y Resolución de la Novena Fase del Proyecto de Vinculación de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: "Club de Montaña UEB como mecanismo que contribuye al desarrollo local de las comunidades con vocación turística de la Provincia de Bolívar. Novena Fase. Código PVS-P2.26-2023-F9.
10. Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto d Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: "Reingeniería de una aplicación WEB de Soporte Administrativo y Técnico para optimizar la eficiencia y la experiencia del usuario. Novena Fase. Código PVS-P3.8-2022-F9.
11. Análisis y resolución de la Décima Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: "Plan Comunitario de Gestión de Riesgos en la Comuna Carbón Chinipamba Parroquia Guanujo. Décima Fase. Código PVS-P2.26-2023-F10.
12. Análisis y Resolución de la Octava Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: "Diseño e Implementación de una Aplicación WEB como medio de soporte administrativo y técnico para la ejecución de capacitaciones de carácter masivo. Octava Fase. Código PVS-P3.8-2023-F8.
13. Análisis y Resolución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Salud Pública y la Universidad Estatal de Bolívar: "Campaña de erradicación de la violencia en los Centros de Salud que implementa la estrategia para ser centros inclusivos: Los Trigales, Guanujo, Cordero Crepo en el área de influencia de la Dirección Distrital 02D01 Guaranda. Segunda Fase. Código PVS-P2.3-2023-F2.

    Análisis y Resolución de la Séptima Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: Asesoramiento Legal a las Familias afiliadas a la Comuna Joyocoto Cantón Guaranda. Séptima Fase. Código PVS-P2.26-2023-F7.

El Orden del día es aprobado por unanimidad por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Lectura y Aprobación de Actas de la sesión ordinaria (005) de fecha 20 de junio del 2023.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de la misma manera que se ha trata las actas si existe alguna sugerencia u observación es importante hacerlo en este momento o a su vez se le haga llegar al

correo de secretaria, al no existir sugerencias y con la decisión de todos los señores Miembros presentes, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006 – 2023 –083

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 005, DE JUNIO 20 DEL 2023".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación de las modificaciones al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI 2020-2025.

DR. ARTURO ROJAS, solicito por favor al Ing. Jorge Goyes, realizar la explicación pertinente.

ING. JORGE GOYES, señores autoridades de acuerdo al requerimiento de la Secretaria Nacional de Planificación emitida en el mes de mayo de este año, en relación al acoplamiento de los objetivos institucionales e indicadores a la política nacional del Estado se han realizado algunas modificaciones al Plan Estratégico Institucional, son modificaciones de forma que de fondo se conservan los mismo proyectos, se conservan los mismos indicadores lo que cambian son algunas palabras para estar acorde al nuevo requerimiento del Estado que presento a las instituciones del Sector Público, las modificaciones no son sustanciales no son sustantivas por ejemplo se realiza as modificaciones en los objetivos estratégicos entre ellos: se modifica en el primer objetivo la palabra formal por incrementar; en el segundo objetivo la modificación se sustituye la frase fortalecer la función de.. por incrementar la excelencia en; en el siguiente objetivo se sustituye la frase fortalecer la función de por incrementar a; el siguiente objetivo se sustituye la frase fortalecer la función de… por incrementar la; en el siguiente objetivo se unifican los objetivos 5 y 6 de la Universidad por un objetivo homologado que tiene el Estado que es en las instituciones del sector público, conforme al ámbito del Código Orgánico Administrativo, las instituciones públicas que conforman los objetivos estratégicos es fortalecer las capacidades institucionales; de tal forma que el Plan Estratégico institucional se conforma de seis objetivos estratégicos, son modificaciones que se han realizado es necesario la aprobación de estas modificaciones para reportar a la Secretaría Técnica y poder dar cumplimiento a todos los indicadores de las metas y de los objetivos.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros hay una modificación en función del mismo plan nacional y que tiene que estar acorde a lo solicitado, son más de forma que de fondo, que permiten que la aprobación que hacen de la Secretaría Técnica pueda tener concordancia con nuestro Plan Estratégico Institucional, en consideración.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros en base a la normativa es necesario que se ajusten a todos los indicadores, está bien este requerimiento del Gobierno y aún estamos a tiempo de acuerdo a las explicaciones realizadas por el Ing. Jorge Goyes.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros este plan estratégico se hizo con la duración de cinco años, en ese entonces se trabajó con otros indicadores, hoy se tiene que hacer con las modificaciones que solicita la Secretaría Técnica, lanzo a moción para que se apruebe estas modificaciones en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Ing. Sonia Salazar secundada por Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes en la sesión, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006 – 2023 – 084

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LAS MODIFICACIONES AL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PEDI 2020-2025"

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación de la modificación del Plan de Inversión 2023 de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Jorge Goyes brindar las explicaciones del punto.

ING. JORGE GOYES, autoridades, los requerimientos de la Secretaría Técnica en función de los mecanismos que se van aplicando nos solicitan hacer ajustes en los procesos presupuestarios de los planes estratégicos con los cuales las instituciones públicas contribuimos en los indicados, en este sentido y por disposición de las autoridades de la Universidad se ha realizado las siguientes modificaciones: Construcción Área Administrativa y Laboratorios de Investigación en $. 195.000; Construcción Bloque de Aulas FF.CC. Administrativas, $. 411.383; Fortalecimiento de la Estructura Tecnológica de la UEB, $. 50.000; Fortalecimiento de Laboratorios para el desarrollo de la capacidad analítica de los estudiantes de las carreras de las facultades de la UEB, $. 35.217,89; Lo que corresponde a Mantenimiento Correctivo y Preventivo de las edificaciones de la UEB, se lo ha venido financiando con gasto corriente lo cual se encuentra presupuestado; terminación Edificio de Postgrado, $ 135.000. Estos son los proyectos que se deben enviar a la Secretaría para la aprobación correspondiente.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros las reformas que se realizan son por necesidad institucional en base a los requerimientos solicitados de las obras e inversión o de acuerdo a los cambios propuestos por la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad. El Ing. Jorge Goyes, hace conocer sobre los requerimientos en función de los mecanismos solicitados, está a consideración.

SRTA. KARELYS SALTOS, autoridades con lo expuesto quiero felicitar por este trabajo en beneficio a la institución, que es nuestro segundo hogar, si entre todos ponemos un granito de arena nuestra universidad se verá mucho mejor, lanzo a moción por la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación realizada por la Srta. Karelys Saltos, secundada por Dr. Carlos Ribadeneira y demás señores Miembros presentes en esta sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006 – 2023 – 085

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL DICTAMEN DE PRIORIDAD Y/O ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR",

DICTAMEN DE PRIORIDAD Y/O ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023, UEB

N°	Nombre del Proyecto	Nro. CUP	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
1	Construcción Área Administrativa y Laboratorios de Investigación	91620000,0000,377934				195000	
2	Construcción bloque de cubiculos de oficinas para docentes	9916,2000,0000,389098				223467,5	
3	Terminación Edificio de Postgrado (saldo 2022)	9162,0000,0000,380187		231,088.64	134,253,66	135000	
4	Fortalecimiento de Laboratorios para el desarrollo de la capacidad analítica de los estudiantes de las carreras de las facultades de la UEB	91620000,0000,385648	295,571,80	393,278,72		35217,89	
5	Construcción de un muro de cerramiento para la Facultad de Ciencias Agropecuarias	9162,0000,0000,389099				124101,76	
6	Construcción de un muro de contención para las canchas de la UEB	9162,0000,0000,389096				95463,39	
7	Construcción Bloque de Aulas FF.CC. Administrativas	91620000,0000,384736			217,000,00	20000	
8	Fortalecimiento de la Estructura Tecnológica de la UEB	91620000,0000,385646	113,837,96		26,679,00	50000	
9	Mantenimiento Correctivo y Preventivo de las edificaciones de la UEB	91620000,0000,386585		23,583,09	59,776,62		
						878250,24	

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe de Apelación de la Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro dar las explicaciones del caso.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades el Informe de Apelaciones que hicieron lo compañeros Docentes, este Informe es importante porque se basa de acuerdo al Reglamento de Evaluación al Desempeño Docente , se ha realizado el debido proceso, las apelaciones que han presentado los compañeros Docentes han sido canalizadas, con la Comisión de Apelaciones que fue aprobada en este Órgano Colegiado Superior, luego cada Comisión procedió hacer la revisión de las apelaciones emitiendo el informe correspondiente, la Dirección de Gestión Académica condensa los resultados para tener un informe final, en la Comisión del Vicerrectorado Académico la función Gestión Educativa donde fueron evaluados a nivel directivos donde fueron evaluados de las distintas Facultades, se presentó el caso del Dr. Francisco Moreno, Lic. Paúl Zabala, Abg. Ángel Naranjo quienes presentan apelaciones.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este trabajo se lo hizo en conjunto en cada una de las comisiones revisando las apelaciones de los compañeros que solicitaron se revise nuevamente la calificación.

MOCIÓN emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira por la aprobación, secundada por todos los señores Miembros presentes en esta sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006 – 2023 – 086

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL INFORME DE APELACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Análisis de resultados del Informe

Comisión del Vicerrectorado Académico

Función: Gestión Educativa **Componente:** Coevaluación Directivos

Docente	Resolución de la Comisión	Nota Final Evaluación	
		Nota Anterior	Nueva Nota
Lic. Francisco Moreno Del Pozo, PhD	Se ratifica la nota obtenida (45/60)	87,71	-
Dr. Ángel Naranjo Estrada	Se ratifica la nota obtenida (30/60)	80,89	-
Lic. Paúl Zavala Cárdenas	Se ratifica la nota obtenida (15/60)	83,88	-

Comisión del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

Función: Investigación Componente: Coevaluación Directivos

Docente	Resolución de la Comisión	Nota Final Evaluación

		Nota Anterior Nota	Nueva
Dr. Jorge Andrade Santamaria, PhD.	Recalificación de 0 a 85% (Cumplimiento Satisfactorio -58/60).	93.31	**95.34**
Lic. Cecibelt Cedeño Álvarez, MsC.	Se ratifica la nota obtenida 0% (Incumplimiento)	90,24	-
Ing, Ramiro Jaramillo Villafuerte, MsC.	Se ratifica la nota obtenida 0% (Incumplimiento)	81,03	-

Función: Vinculación **Componente:** Coevaluación Directivos

Docente	Resolución de la Comisión	Nota Final Evaluación Nota Anterior Nota	Nueva
Lic. Cecibelt Cedeño Álvarez, MsC.	Recalificación de 65% a 100% (Cumplimiento Satisfactorio).	90,24	**90,25**
Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, MsC.	Se ratifica la nota obtenida 0% (Incumplimiento)	81,03	-
Psic. Javier Nicolás González León	Se ratifica la nota obtenida 0% (Incumplimiento)	82,54	-

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular No Sustantivo de la Carrera de Emprendimiento e Innovación Social.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Carmita Borja, Coordinadora de la Carrera a quién se le ha invitado para que de la explicación del caso.

ING. CARMITA BORJA, autoridades se ha considerado los antecedentes en el cual se describe las fechas de la aprobación de la carrera tanto en Consejo Directivo, Consejo Universitario y del Consejo de Educación Superior, dentro del Informe consta el número de horas por ciclos, prácticas preprofesionales, dentro de la modalidad de la integración curricular se menciona que en la Carrera los estudiantes podrán optar por el trabajo de integración curricular, el examen complexivo. Se ha considerado el Reglamento de Régimen Académico del 2022 el artículo 110. Los cambios de ajuste no sustantivos que se proponen en la carrera de emprendimiento e innovación social se sustentan por las siguientes razones: 1. Las asignaturas que no tienen asignado horas autónomas son estadística para administración y economía, informática para negocios en tercer ciclo, en la propuesta se asignan horas para este componente en las asignaturas mencionada como se evidenciará. 2. En la asignatura de administración no coincide el número de horas del contacto con el Docente que corresponde a cinco horas y el número de créditos que son tres ya que en la asignación de horas en los componentes de evaluación está mal distribuido,

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

procediendo a distribuir de manera correcta os componentes de la evaluación por lo que coinciden las horas con el contacto con el docente. En la malla de informática para negocios se presenta un error de cero en número de créditos, realmente debería constar de tres créditos, situación que se produce por un error involuntario al trasladar los valores de la malla general a la malla grande, por lo que se procede a realizar el ajuste correspondiente para lo cual se evidenciara. De acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Evaluación de la Universidad Estatal de Bolívar, la nomenclatura utilizada para las actividades de aprendizaje es: aprendizaje con el docente, aprendizaje autónomo y aprendizaje práctico-experimental. La propuesta de cambio no sustantivo de la Carrera es que de modalidad híbrida se realice en modalidad en línea, en vista que el aprendizaje es sensible, dinámico que se adapta al medio donde se desarrolla el aprendizaje. Dentro de las conclusiones es que los ajustes en el presente informe son de carácter no sustantivo. Se propone que la carrera se cambie de modalidad híbrida a modalidad en línea.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros en la Comisión Académica ya se revisó y se analizó este proceso por lo que se sería pertinente la aprobación, para que en las instancias correspondientes se realice el trámite para el cambio.

MOCIÓN emitida por la Dra. Silvana López, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006 – 2023 – 087

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL INFORME DE AJUSTE CURRICULAR DE CAMBIOS NO SUSTANTIVOS DE LA CARRERA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL, MODALIDAD HÍBRIDA, CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular No Sustantivo de la Carrea de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Informática, Modalidad Híbrida.

ING. JONATHAN CÁRDENAS, compañeros una vez revisado en Comisión Académica se remite a esta instancia el Proyecto de Carrera, que se radica en el cambo de modalidad debido a que todas las asignaturas en el primer ciclo son en línea; pero al pasar al segundo ya todas las asignatura son presencial y semipresencial y hemos tenido inconvenientes en la recesión de estudiantes, el pedido es que se apruebe el cambio de modalidad de asignatura más no de la carrera, para que se sean en línea, solo quedaría la asignatura de octavo ciclo que sería presencial.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros mu parecidos los casos, como Universidad debemos adaptarnos a las nuevas tendencias, si bien es cierto estas carreras fueron aprobadas de manera

híbrida, pero sucede que en la realidad al mantenernos de manera híbrida algunos estudiantes no tienen la manera de asistir por uno o dos asignaturas, eso hace que las asignaturas no sean presencial sino en línea.

MOCIÓN emitida por la Dra. Silvana López, secundada por todos los señores Miembros presentes en esta sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006 – 2023 – 088

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL INFORME DE AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES – INFORMÁTICA, MODALIDAD HÍBRIDA CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Creación del Club de Básquet de la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor solicitamos al Ing. Pablo Guillín que ha sido invitado para la socialización del punto.

ING. PABLO GUILLIN, autoridades, este proyecto se ha presentado para cumplir un indicador de evaluación, nuestra universidad debe contar con clubes deportivos y en este caso es el club de básquet, este proyecto se ha presentado a la necesidad que tenemos de fomentar las prácticas del deporte, con grupos de estudiantes, docentes y administrativos.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros de igual manera este punto fue revisado y aprobado en comisión académica y esto hace que a la institución aporte a los indicadores de evaluación institucional, por lo que agradezco al Ing. Pablo Guillín por preocuparse a desarrollar habilidades y destrezas a nuestros estudiantes de la institución.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros las actividades que debemos tener en la universidad no es solo académica, necesitamos también un complemento que es el deporte, esto viene de la mano con la participación activa de Docentes, estudiantes, trabajadores, de toda la comunidad universitaria para mejorar el bienestar de las personas. Felicito por el trabajo realizado con el proyecto.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

MOCIÓN emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira por la aprobación, secundada por todos los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 00 – 2023 – 089

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL CLUB DE BÁSQUET DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Quinta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: "Estudios Geotécnicos para establecer medidas correctivas para esterilización de Taludes en la ciudad de Guaranda, Etapa dos. Quinta Fase. Código PVS-P3.8-2022-F5.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del caso.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros desde el punto ocho hasta el punto catorce son temas recurrentes específicamente son de aprobación porque la están aprobados por la Comisión de Investigación, la normativa nos exige que necesariamente tienen que se aprobados en Consejo Universitario, tanto de inicio como de cierre de proyectos,

MOCIÓN por la aprobación de los puntos de vinculación e investigación emitida por la Srta. Karelys Saltos, del 8 al 14, mismo que es aprobado por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006– 2023 – 090

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA QUINTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: "ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA ESTABLECER MEDIDAS CORRECTIVAS PARA ESTERILIZACIÓN DE TALUDES EN LA CIUDAD DE GUARANDA, ETAPA DOS. QUINTA FASE. CÓDIGO PVS-P3.8-2022-F5".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Novena Fase del Proyecto de Vinculación de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: "Club de Montaña UEB como mecanismo que contribuye al desarrollo local de las comunidades con vocación turística de la Provincia de Bolívar. Novena Fase. Código PVS-P2.26-2023-F9.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006– 2023 – 091

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA NOVENA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: "CLUB DE MONTAÑA UEB COMO MECANISMO QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO LOCAL DE LAS COMUNIDADES CON VOCACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR. NOVENA FASE. CÓDIGO PVS-P2.26-2023-F9".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto d Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: "Reingeniería de una aplicación WEB de Soporte Administrativo y Técnico para optimizar la eficiencia y la experiencia del usuario. Novena Fase. Código PVS-P3.8-2022-F9.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006– 2023 – 092

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: "REINGENIERÍA DE UNA APLICACIÓN WEB DE SOPORTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA Y LA EXPERIENCIA DEL USUARIO. NOVENA FASE. CÓDIGO PVS-P3.8-2022-F9".

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y resolución de la Décima Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: "Plan Comunitario de Gestión de Riesgos en la Comuna Carbón Chinipamba Parroquia Guanujo. Décima Fase. Código PVS-P2.26-2023-F10.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006– 2023 – 093

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA DÉCIMA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: "PLAN COMUNITARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS EN LA COMUNA CARBÓN CHINIPAMBA PARROQUIA GUANUJO. DÉCIMA FASE. CÓDIGO PVS-P2.26-2023-F10".

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Octava Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: "Diseño e Implementación de una Aplicación WEB como medio de soporte administrativo y técnico para la ejecución de capacitaciones de carácter masivo. Octava Fase. Código PVS-P3.8-2023-F8.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006– 2023 – 094

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA OCTAVA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA APLICACIÓN WEB COMO MEDIO DE SOPORTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES DE CARÁCTER MASIVO. OCTAVA FASE. CÓDIGO PVS-P3.8-2023-F8".

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Salud Pública y la Universidad Estatal de Bolívar: "Campaña de erradicación de la violencia en los Centros de Salud que implementa la estrategia para ser centros inclusivos: Los Trigales, Guanujo, Cordero Crespo en el área de influencia de la Dirección Distrital 02D01 Guaranda. Segunda Fase. Código PVS-P2.3-2023-F2.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006– 2023 – 095

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: "CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS DE SALUD QUE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA PARA SER CENTROS INCLUSIVOS: LOS TRIGALES, GUANUJO, CORDERO CRESPO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D01 GUARANDA. SEGUNDA FASE. CÓDIGO PVS-P2.3-2023-F2".

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Séptima Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: Asesoramiento Legal a las Familias afiliadas a la Comuna Joyocoto Cantón Guaranda. Séptima Fase. Código PVS-P2.26-2023-F7.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006– 2023 – 096

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA SÉPTIMA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: ASESORAMIENTO LEGAL A LAS FAMILIAS AFILIADAS A LA COMUNA JOYOCOTO CANTÓN GUARANDA. SÉPTIMA FASE. CÓDIGO PVS-P2.26-2023-F7".

Por secretaria se da a conocer que se ha concluido los puntos del orden del día de la convocatoria.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros agradezco por la asistencia y participación en esta sesión que es importante para garantizar con sus participaciones un buen trabajo por la Universidad que queremos.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las once horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec